



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023- 01007822- -UNC-ME#FD - Renuncia Cond. Alderete

VISTO:

El EX-2023- 01007822- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Patricia Inés ALDERETE** (legajo 28872) eleva su renuncia en forma condicionada en los términos previstos por el Decreto 8820/62, a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho, con motivo de la tramitación del beneficio de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el peticionante en su nota de solicitud obrante a N° 5 de orden;

Las disposiciones del Decreto 8820/62;

Que la Prof. **Patricia Inés ALDERETE** (legajo 28872) registra en esta Unidad Académica un cargo regular por art 73 de Profesor Ayudante “A” con dedicación exclusiva (C.117), en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, conforme RHCS 236/2022 y un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119), en el Programa de la Practica Jurídica, conforme RD 1411/2023

Que a la Profesora Alderete se le hizo entrega de la correspondiente Certificación de Servicio y Remuneraciones.

Las disposiciones del art. 2° de la Ord. HCS 17/2010;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Aceptar a partir del día **01 de octubre de 2023**, y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Prof. **Patricia Inés ALDERETE** (legajo 28872) a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General

de Administración, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.